

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PLAZA S.A.**

En Santiago, a 17 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, en la Sala Claudio Arrau del Teatro Municipal de Santiago, ubicado en Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A. correspondiente al año 2019, en adelante también denominadas respectivamente la "Junta" y la Sociedad".

La Junta fue presidida por don Sergio Cardone Solari, Presidente del Directorio, quien fue acompañado en la mesa por el Gerente General, don Fernando de Peña Iver, por el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Pablo Cortés de Solminihac, y por el Fiscal y Secretario del Directorio, don Hernán Silva Villalobos, quien actuó asimismo como secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El Secretario dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario digital La Nación los días 1, 8 y 15 de abril de 2019.

Como **Primer Acuerdo de la Junta**, se aprobó que se omitiera la lectura del aviso indicado y se acordó asimismo insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

**"PLAZA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1028**

**CITACION
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2019, citase a los señores accionistas de Plaza S.A., en adelante la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala Claudio Arrau del Teatro Municipal de Santiago, ubicado en Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago.

Esta Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- i. *Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.*
- ii. *Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.*
- iii. *Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2018.*
- iv. *Política de dividendos para el ejercicio 2019.*
- v. *Elección del Directorio.*
- vi. *Determinación de la remuneración de los directores.*

- vii. *Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.*
- viii. *Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.*
- ix. *Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.*
- x. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2018.*
- xi. *Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2018.*
- xii. *Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.*
- xiii. *Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.*

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2018 (en adelante, las "Utilidades 2018") de \$18 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$6 por acción aprobado por el Directorio con fecha 19 de diciembre de 2018 y pagado el día 17 de enero de 2019, da un total de \$24 por acción con cargo a las Utilidades 2018; y, que el dividendo propuesto se pague el día 30 de abril de 2019 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 24 de abril del presente año, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

A partir del 1 de abril de 2019, los accionistas podrán obtener copia de los documentos que explican, fundamentan y detallan las distintas materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la respectiva Junta en el domicilio social, ubicado en Américo Vespucio 1737, Piso 9, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago y en la señalada página web de la Sociedad.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el oficio circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y el Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018, serán puestos a disposición de los accionistas por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad <http://www.mallplaza.com.>, a partir del 1 de abril de 2019.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la respectiva Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la junta de accionistas, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A."

- c) Que, con fecha 1 de abril en curso, se envió a los señores accionistas la citación a esta Junta, a través de carta dirigida al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad.
- d) Que desde el día 1 de abril de 2019, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.mallplaza.com, sección Junta Ordinaria de Accionistas Plaza S.A. 2019, y en las oficinas sociales de la Sociedad, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta, incluidos los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer a la Empresa de Auditoría Externa y a las Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019.
- e) Que, con fecha 1 de abril en curso, la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también indistintamente, "CMF". El Secretario preguntó a la sala a viva voz, si se encontraba asistente un representante de la CMF, sin que persona alguna se identificara en tal carácter.
- f) Que, con la misma fecha, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad.
- g) Que, con fecha 1 de abril de 2019, fueron entregados a la CMF los antecedentes individualizados en la letra f) anterior, a través del sistema de envío de información en línea de dicha autoridad, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad, firmada por los Directores y el Gerente General de la Sociedad.
- h) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.

APROBACIÓN DE PODERES.- Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron examinados inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, encontrándose que los poderes presentados por los representantes de los accionistas estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados en forma unánime por los accionistas.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- El Secretario indicó que, de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que se anexa a la presente acta; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 1.912.429.700 acciones, que representan el 97,57 % de las 1.960.000.000 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Señaló el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el señor Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quorum superior al establecido en los estatutos, se declaraba instalada la Junta.

SISTEMA DE VOTACIÓN.- En cuanto al sistema de votación a realizarse en la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas con derecho a voto, en adelante las "Acciones", se aprobó, como **Segundo Acuerdo de la Junta**, que las mismas se realicen a viva voz por aclamación en cada una de las materias sometidas a consideración y voto de la Junta, salvo en el caso de la elección de los miembros del Directorio que se haría por medio de "Papeletas".

FIRMA DEL ACTA.- El Secretario informó que se habían ofrecido para firmar el acta de la Junta las siguientes personas en representación de los accionistas que para cada caso se indican, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: i) Fernando Aguayo, en representación de AFP Habitat S.A.; ii) Thomas Kulenkampff, en representación de AFP Cuprum S.A.; iii) Thomas Dabovich, en representación de AFP Provida S.A.; y iv) Alejandro González Dale, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA.

Como **Tercer Acuerdo de la Junta**, se aprobó, por unanimidad de las Acciones, que el acta de la Junta fuere firmada por tres cualesquiera de las personas indicadas, en representación de los respectivos accionistas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

OBJETO DE LA JUNTA.- Manifestó el señor Secretario que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de: i) La memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. ii) El dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. iii) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2018. iv) Política de dividendos para el ejercicio 2019. v) Elección del Directorio. vi) Determinación de la remuneración de los directores. vii) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019. viii) Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019. ix) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad. x) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2018. xi) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2018. xii) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores. xiii) Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.

DISCURSO DEL PRESIDENTE.- El Presidente dio lectura a su carta a los accionistas de la Sociedad en relación al Ejercicio 2018.

PRESENTACIÓN GERENTE GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO 2018.- Tras las palabras del Presidente, el Gerente General se dirigió a la Junta y expuso acerca de los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2018.

Luego de las palabras del Gerente General, se procedió a someter a la consideración y votación de la Junta las distintas materias de su competencia y objeto, conforme al detalle que se indica a continuación:

UNO: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y AUDITADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE

2018.- El Secretario se refirió primeramente al pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2018. Dado que dichos documentos ya habían sido divulgados a los accionistas y al mercado en general, como **Cuarto Acuerdo de la Junta** se aprobó, por unanimidad de las Acciones, que se omitiera su lectura.

Tras lo anterior, el Secretario ofreció la palabra a los asistentes para que, quienes quisieran hacerlo, expresaran su opinión acerca de la cuenta dada sobre el Ejercicio 2018 y, en particular acerca de la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado de la Sociedad, todos correspondientes al Ejercicio 2018. Al no existir comentarios, se sometió a aprobación de los accionistas las materias ya mencionadas.

Como **Quinto Acuerdo de la Junta**, se aprobó por unanimidad de las Acciones la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2018.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Quinto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.303.125; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 58.727; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 84.158 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 240.980; y, Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 1.885.453.

DOS: DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

A continuación, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. se refirió al dictamen de los auditores externos de la Sociedad, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para el Ejercicio 2018, incluidos en los Estados Financieros consolidados 2018 y en la Memoria.

Como **Sexto Acuerdo de la Junta**, se aprobó por unanimidad de las Acciones el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Sexto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; y Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

Posteriormente, se dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2018, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 es de \$175.122.685.777 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.

TRES: PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018.-

En cuanto al tercer punto de la convocatoria, relativo al pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2018, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., indicó que el Directorio había acordado informar a la Junta sobre las siguientes materias: i) Que se mantiene vigente la política para la determinación de la utilidad líquida distributable aprobada por el Directorio en su sesión de fecha 27 de enero de 2017, la que fue en su momento comunicada en detalle al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero a través de un hecho esencial; ii) Que dicha política es la que rige para la determinación de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2018; y iii) Que no se efectuaron ajustes a las utilidades de la Sociedad del ejercicio 2018 para la determinación de la utilidad líquida distributable del mismo, como resultado de lo cual la utilidad líquida y distributable del ejercicio alcanzó los \$117.358.621.905.

En seguida, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó a la Junta que el Directorio acordó formular la siguiente propuesta sobre el destino de las utilidades del Ejercicio 2018:

i) Que, de las utilidades líquidas distributibles del ejercicio 2018, que ascendieron a la suma de \$117.358.621.905, en adelante, las "Utilidades 2018", la cantidad de \$35.280.000.000 sea destinada al pago de un dividendo definitivo de \$18 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$11.760.000.000 equivalente a \$6 por acción aprobado por el Directorio con fecha 19 de diciembre de 2018 y pagado el día 17 de enero de 2019, completarían una distribución total de dividendos con cargo al ejercicio 2018 de \$47.040.000.000 equivalente al 40% de las Utilidades 2018; y,

ii) Que, de las Utilidades 2018, el saldo restante, ascendente a la cantidad \$70.318.622.000 sea destinado a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se indicó que el Directorio también acordó proponer a la Junta que el dividendo propuesto se pague el día 30 de abril de 2019 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha, en calle Huérfanos 770, piso 22, Comuna de Santiago y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: Depósito en

cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago; y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones /"BCI"/ a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado.

Como **Séptimo Acuerdo de la Junta**, la unanimidad de las Acciones aprobó la propuesta de pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2018.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Séptimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se dejó constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (M\$)	Después de destinación utilidades (M\$)
Capital Pagado	175.122.686	175.122.686
Prima de emisión	123.573.274	123.573.274
Otras reservas	(72.763.909)	(72.763.909)
Utilidades acumuladas	1.391.547.431	1.473.626.053
Utilidad del ejercicio	117.358.622	-
Provisión de Dividendos	(35.207.587)	-
Total Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	1.699.630.517	1.699.558.104

CUATRO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2019.- El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó que, respecto a la Política de Dividendos, el Directorio reunido en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2019 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

"Distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad."

A continuación, el Secretario solicitó que la Junta se pronunciara sobre la propuesta de política de dividendos.

Como **Octavo Acuerdo de la Junta**, se aprobó por unanimidad de las Acciones la política de dividendos propuesta por el Directorio

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Octavo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

CINCO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.- El Secretario informó que atendida la renuncia de don Pedro Donoso Pinto al cargo de director con fecha 28 de noviembre de 2018, corresponde a esta Junta elegir al Directorio por el próximo período de tres años. Asimismo, informó que conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Sociedad debe elegir al menos un director independiente.

Para ello, con anterioridad a la fecha de la Junta, los accionistas de la Compañía que tienen más del 1% de las acciones de la Sociedad, han propuesto como candidatas para el cargo de director, con carácter de independientes, a doña Victoria Vásquez García y a doña Manuela Sánchez Muñoz. Las candidatas hicieron llegar en tiempo y forma a la Sociedad sus declaraciones juradas de elegibilidad, por las que, de acuerdo a lo exigido por la ley, declararon reunir los requisitos para optar al cargo de director independiente de la Sociedad.

Posteriormente, el Secretario informó a la Junta que la propuesta de la candidata a directora independiente doña Victoria Vásquez García fue hecha por los Fondos de Pensiones Administrados por AFP Habitat; y, que la propuesta de la candidata doña Manuela Sánchez Muñoz fue hecha por el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA.

Junto a lo anterior, se informó a la Junta que, en adición a las nominaciones de directores independientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes postulaciones para el cargo de director:

- Mediante carta de fecha 9 de abril de 2019, el accionista Rentas Tissa Limitada, propuso como candidatos a directores a los señores Tomás Müller Benoit y Alejandro Puentes Bruno.

- En tanto, el accionista Inversiones Avenida Borgoño Limitada, mediante carta de fecha 10 de abril de 2019, propuso como candidatos a directores a los señores Paul Javier Fürst Gwinner y Alejandro Puentes Bruno.
- Finalmente, el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA, mediante carta de fecha 15 de abril de 2019, propuso como candidatos a directores a los señores Sergio Cardone Solari, Pablo Eyzaguirre Court, Juan Pablo Montero Schepeler, José Pablo Arellano Marín y Carlo Solari Donaggio.

Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Se informó, en seguida, que la votación para la elección de los directores de la Sociedad se efectuaría por medio del método de papeletas de votación, entregándose a cada uno de los accionistas presentes en la Junta o a sus representantes una papeleta con los nombres de los candidatos propuestos.

Para estos efectos, el Secretario procedió a entregar a los accionistas las papeletas de votación, en el mismo orden del registro de asistencia.

El Secretario hizo presente que los accionistas debían distribuir sus acciones entre los distintos candidatos en la forma que estimaren conveniente y que, en el caso que el número de acciones asignadas al total de los candidatos fuera inferior a las acciones de que son titulares o representan los accionistas, el saldo de acciones sería calificado como votos en blanco. Asimismo, hizo presente que serían considerados como votos nulos los siguientes: i) aquellos que no contengan la firma del accionista o su representante; y ii) en caso que la suma de las acciones asignadas a cada candidato fuera superior al número de acciones que posee o represente. En dichos casos se explicó que los votos no serían considerados en los resultados de los distintos candidatos.

Luego, se llamó a los accionistas y representantes de accionistas a entregar sus papeletas en el mismo orden en que fueron entregadas, lo que hicieron de esta forma, procediéndose a continuación al cómputo de los resultados o, que fueron los siguientes:

- a) Sergio Cardone Solari, con 193.837.724 acciones votadas en su favor;
- b) Carlo Solari Donaggio, con 193.832.712 acciones votadas en su favor;
- c) Claudia Manuela Sánchez Muñoz, con 193.827.712 acciones votadas en su favor;
- d) Juan Pablo Montero Schepeler, con 193.817.712 acciones votadas en su favor;
- e) Pablo Eyzaguirre Court, con 193.812.712 acciones votadas en su favor;
- f) José Pablo Arellano Marín, con 193.807.712 acciones votadas en su favor;
- g) Paul Fürst Gwinner, con 188.247.742 acciones votadas en su favor;
- h) Tomás Muller Benoit, con 188.234.167 acciones votadas en su favor;
- i) Alejandro Puentes Bruno, con 186.277.151 acciones votadas en su favor; y
- j) Victoria Vásquez García, con 152.905.054 acciones votadas en su favor.

En consecuencia y como **Noveno Acuerdo de la Junta**, fueron elegidos como directores de la Sociedad, por el periodo estatutario, las siguientes personas: i) don Sergio Cardone Solari; ii)



don Carlo Solari Donaggio; iii) doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz; iv) don Juan Pablo Montero Schepeler; v) don Pablo Eyzaguirre Court; vi) don José Pablo Arellano Marín; vii) don Paul Fürst Gwinner; viii) don Tomás Muller Benoit; y, ix) don Alejandro Puentes Bruno.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos: Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, otorgó 8.415 votos a cada uno de los candidatos a directores, salvo a don Sergio Cardone Solari, a quien otorgó 8.423 votos; Banco de Chile por cuenta de Terceros, otorgó 13.750 votos a cada uno de los candidatos a directores; y, Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, otorgó 3.556.093 votos en blanco.

Adicionalmente, se dejó constancia que la directora Sra. Claudia Manuela Sánchez Muñoz fue elegida en calidad de directora independiente para los efectos del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Don Alejandro Gonzalez Dale, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA, accionista controlador de la Sociedad, manifestó, para efectos de lo dispuesto en la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que la votación del accionista controlador de la Sociedad y las personas relacionadas a éstos se distribuyó entre los siguientes directores, por el número de acciones que en cada caso se indica:

Nombre de Accionista o Representante de Accionista	Acciones	Nombre Director (a)
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.805.547	Claudia Manuela Sánchez Muñoz
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.810.547	Carlo Solari Donaggio
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.785.547	José Pablo Arellano Marín
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.795.547	Juan Pablo Montero Schepeler
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.790.547	Pablo Eyzaguirre Court
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	193.815.551	Sergio Cardone Solari
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	212.002	Alejandro Puentes Bruno
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	212.002	Paul Furst Gwinner
Alejandro Patricio Gonzalez Dale (Controlador)	212.002	Tomas Muller Benoit

Por su parte los representantes de las AFP indicaron la forma en que distribuyeron sus votos entre los candidatos, conforme a lo siguiente:

AFP	Acciones	Nombre Director (a)
AFP Capital S.A.	27.703.005	Victoria Vásquez García
AFP Cuprum S.A.	28.093.833	Victoria Vásquez García
AFP Habitat S.A.	46.175.681	Victoria Vásquez García
AFP Modelo S.A.	13.351.754	Victoria Vásquez García
AFP Plan Vital S.A.	4.522.105	Victoria Vásquez García
AFP Provida S.A.	29.572.745	Victoria Vásquez García

SEIS: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.- La Junta de Accionistas, como **Décimo Acuerdo** de la misma, acordó que, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la remuneración del Directorio consista en una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF120 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la presente Junta de Accionistas; y en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija sea del equivalente en pesos a UF240 brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el **Décimo Acuerdo** de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

Posteriormente, el Secretario dio cuenta a la Junta que el Directorio incurrió en gastos de asesorías durante el ejercicio 2018 por un monto de \$81.005.500.

SIETE: DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019. El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., señaló que correspondía designar a los auditores externos para el ejercicio 2019, debiendo designarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título 28 de la Ley 18.045.

Don Pablo Cortés de Solminihac indicó que el Directorio de la Sociedad, propuso a la Junta designar como empresa de auditoría externa para Plaza S.A. y sus filiales a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante "EY") y como segunda alternativa a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por las siguientes razones: i. La calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad; ii. Que EY presentó la propuesta económica más conveniente; iii. Que es la actual firma de auditores externos, con un equipo de trabajo que durante estos años ha capitalizado una experiencia importante en los procesos de negocio de la Sociedad; y iv. Que dicha firma tiene presencia internacional en los países donde opera la Sociedad y sus filiales.

En relación a la propuesta indicada, don Fernando Aguayo Fellay en representación de AFP Habitat S.A., manifestó su rechazo a la propuesta de EY como auditores externos para el ejercicio 2019, indicando que, como buena práctica de gobierno corporativo, debiese existir rotación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad.

A continuación, como **Undécimo Acuerdo**, la Junta de Accionistas acordó, con el voto en contra de A.F.P Habitat S.A., designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Undécimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 6.387.283; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 1.935.529; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 30.000 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 10.857.388; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

OCHO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2019.

En cuanto a la designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas mantener los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios, bonos y efectos de comercio de la Sociedad a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de Feller Rate y Fitch Chile durante el ejercicio 2019, son los siguientes: i. La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional; ii. El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y iii. Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada, como **Duodécimo Acuerdo** de la misma, por la unanimidad de las Acciones.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Duodécimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y,

b) Banco de Chile por cuenta de Terceros; 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

NUEVE: DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD. El Secretario indicó que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio propuso que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario digital La Tercera On line, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada, como **Décimo Tercero Acuerdo** de la misma, por la unanimidad de las Acciones.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo Tercero Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283; y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 12.792.917; ii/ En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

DIEZ: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N°18.046, CELEBRADAS DURANTE 2018. Indicó el Señor Secretario que durante el Ejercicio 2018 no se celebraron operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que deban ser informadas a la Junta de Accionistas, sin perjuicio de lo cual expuso el listado de transacciones entre partes relacionadas realizadas durante el Ejercicio 2018, las cuales se encuentran detalladas en la Nota 8.3 de los Estados Financieros.

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Al 31 de diciembre de 2018	
						Monto M\$	Efecto Resultado M\$
Adessa Ltda.	77.612.410-9	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	52.271	(45.044)
Adessa Ltda.	77.612.410-9	Matriz común	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno	63.540	55.713
Administradora CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	77.635	69.391
Administradora CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	36.049	(29.810)
Administradora CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno	33.355	33.355
Alto S.A.	99.594.430-8	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	142.162	(142.162)
Banco Falabella S.A.	96.509.660-4	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	3.998.350	3.665.176
Voxline Serigrafía Ltda.	78.034.110-6	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	41.350	(34.748)
Radio Carolina S.A.	96.773.200-1	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	40.732	(35.201)
Comercial Monse Ltda.	77.072.750-2	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	231.289	194.394
Comercial Monse Ltda.	77.072.750-2	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-
Deportes Sparta Ltda.	76.074.938-9	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	2.844.891	2.391.674
Deportes Sparta Ltda.	76.074.938-9	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	8.894	(7.474)
Derco S.A.	94.141.000-6	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	290.769	244.370
Dercocenter S.A.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	1.903.730	1.600.089
Falabella Inversiones Financieras S.A.	76.046.433-3	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	140.583	(140.583)
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	35.736.277	30.032.227
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	28.174	(20.193)
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Publicidad	Peso chileno	2.000.994	(1.199.533)
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Compra activos	Peso chileno	13.277	-
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	7.282.860	5.992.275
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	20.142	(20.119)
Industria Automotriz Francomecánica S.A.	93.061.000-3	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	1.950	1.638
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	391.162	328.814
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-
Rentas Hoteleras SpA	76.201.304-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-
S.A.C.I. Falabella	90.749.000-9	Matriz	Chile	Cta Cie EEPR	Peso chileno	6.067.353	1.067.353
S.A.C.I. Falabella	90.749.000-9	Matriz	Chile	Gastos varios	Peso chileno	462	(462)

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Al 31 de diciembre de 2018	
						Monto M\$	Efecto Resultado M\$
Seguros Falabella Corredores Ltda.	77.099.010-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	-	-
Servicios Generales El Trébol Ltda.	78.625.160-5	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	1.054	1.054
Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	15.644.726	13.228.713
Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	12.310	(10.345)
Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Compra activos	Peso chileno	221.710	-
Tecno Fast S.A.	76.320.186-4	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	133	(112)
Globe Consulting SpA	76.214.336-4	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	24.909	(20.932)
Inversiones Avenida Borgoño Ltda.	79.566.150-6	Otras partes relacionadas	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno	41.444	-
Rentas Tessa Ltda.	76.271.008-0	Otras partes relacionadas	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno	34.018	-
Inversiones Arrel Limitada	76.011.129-5	Otras partes relacionadas	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno	8.505	-
Producciones Megavisión Ltda.	79.952.350-7	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno	2.517	(2.588)
Viajes Falabella Ltda.	78.997.060-2	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno	32.003	26.894
Banco Falabella S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	90.563	72.394
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	810.421	674.992
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	394.295	(331.340)
Sodimac Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano	718.097	603.442
Sodimac Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	1.140	(958)
Gemma Negocios SAC	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Nuevo sol peruano	12.739	12.739
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	39.452	39.452
Mall Plaza Perú S.A. (*)	0-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	1.702.786	1.693.712
Mall Plaza Perú S.A. (*)	0-E	Asociada	Perú	Arriendos y otros	Dólar estadounidense	751.881	(640.875)
Mall Plaza Perú S.A. (*)	0-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Dólar estadounidense	506	(506)
Viajes Falabella S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Viaje y estadía	Nuevo sol peruano	8	(7)

ONCE: CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2018. En relación a esta materia, el Secretario informó a la Junta según se indica a continuación.

En primer lugar se indicó que el Directorio de Plaza S.A., en su sesión de fecha 31 de agosto de 2011, acordó por la unanimidad de sus miembros y de manera voluntaria, dado que no se encontraba dentro del supuesto legal que así lo ordena, constituir un Comité de Directores, integrado por tres de sus integrantes. Los miembros de Comité de Directores durante el año 2018 fueron: Paul Fürst Gwinner, Tomás Müller Benoit y Juan Pablo Montero Schepeler.

En segundo lugar, se indicó que el Comité de Directores de Plaza S.A., presentó a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2018, cuyo texto fue aprobado por en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2018.

En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

"Durante el año 2018, el Comité de Directores sesionó los días 24 de enero, 26 de febrero, 28 de marzo, 14 de mayo, 30 de mayo, 25 de julio, 23 de agosto, 26 de septiembre, 8 de noviembre, 28 de noviembre y 19 de diciembre, oportunidades en las cuales se abocó al conocimiento de las materias propias de su competencia. Es así como, entre otras materias que se indican en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y encargadas por el directorio, examinó el balance y demás estados financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose respecto de éstos; presentó la propuesta de nombres para la elección de las clasificadoras de riesgo y auditores externos para el ejercicio 2018; trabajó, en conjunto con el área de Contraloría, en la actualización de la matriz de riesgos de Plaza S.A. y en el plan y procesos de Auditoría Interna de la empresa y sus filiales, así como en su implementación y seguimiento de los avances del mismo; analizó el informe de evaluación de control interno a la Administración presentado por los auditores externos de la Sociedad, y analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad. Se deja constancia que no debió examinar las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que las operaciones con partes relacionadas fueron habituales u ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, o bien de carácter inmaterial atendido su monto."

Finalmente, se dejó constancia que el Comité de Directores durante el año 2018 no contrató asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

DOCE: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.- El Secretario informó a la Junta que el Directorio acordó proponer en relación a la remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2019, lo siguiente: Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF40 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF40 brutas para su Presidente. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada, como **Décimo Cuarto Acuerdo** de la misma, por unanimidad de las Acciones.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A.



y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo Cuarto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 6.387.283; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 12.792.917; ii. En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; iii/ Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 0; y, b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 0; Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros, 2.185.160.

TRECE. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2019, el Secretario informó que la propuesta del Directorio a la Junta consistió en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Secretario explicó también que el Comité quedaría asimismo facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta ella fue aprobada, como **Décimo Quinto Acuerdo** de la misma, por mayoría absoluta.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo Quinto Acuerdo de la Junta: i. A favor: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 6.387.283 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 12.792.917; ii. En contra: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 0; iii. Abstenciones: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 0 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 0; y Faltas de votación: a) Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros 91.432 y b) Banco de Chile por cuenta de Terceros 2.185.160.

DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.-

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta, sin que existiera pronunciamiento por parte de algún accionista.

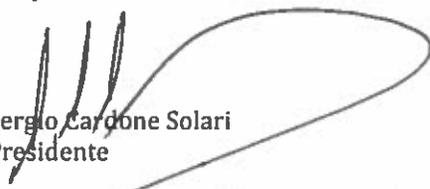
Finalmente, se propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

UNO: Facultar a don Pablo Cortés de Solminihac y a don Hernán Silva Villalobos para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

DOS: Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

Sometida las propuestas a la aprobación de la Junta ellas, fueron aprobadas, como **Décimo Sexto Acuerdo** de la misma, por unanimidad de las acciones presentes y representadas.

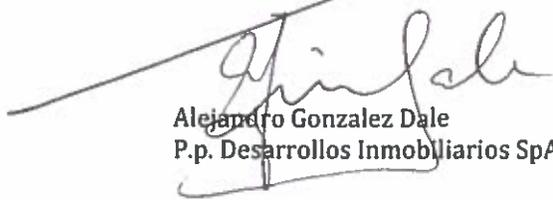
Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:30 horas, se puso término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciéndose la asistencia de los presentes.



Sergio Cardone Solari
Presidente



Hernán Silva Villalobos
Secretario



Alejandro Gonzalez Dale
P.p. Desarrollos Inmobiliarios SpA.

Paul Furst Gwinner
P.p. Inversiones Avenida Borgoño S.A.

Tomás Müller Benoit
P.p. Rentas Tissa Limitada



Fernando Aguayo
P.p. AFP Habitat S.A.



Thomas Kulenkampff
P.p. AFP Cuprum S.A.



Thomas Dabovich
P.p. AFP Provida S.A.